



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DECRETO N.º 239/20

Buenos Aires, 10 de junio de 2020

VISTO: La Ley 6.292, los Decretos Nros. 463/19 y modificatorios, 31/20 y 196/20, el Expediente Electrónico N° 13220795-GCABA-DGTALMDEP/20, y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 6.292, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, el artículo 2° de la citada Ley contempla entre los Ministerios del Poder Ejecutivo al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, por Decreto N° 463/19, se aprobó la estructura orgánico funcional, dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que por Decreto N° 31/20 se designó, a partir del 10 de diciembre de 2019, al Sr. Matías Nicolás Vitale, DNI N° 25.594.176, CUIT N° 20-25594176-4, como Director General de la entonces Dirección General Administración de Bienes, Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno;

Que, mediante Decreto N° 196/20 se modificó parcialmente la estructura orgánico funcional del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que por el artículo 2° del mencionado Decreto, se modificó la denominación y las responsabilidades primarias de la entonces Dirección General Administración de Bienes, Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno, la cual pasó a denominarse Dirección General Administración de Bienes, dependiente de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles;

Que, en consecuencia, el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción propicia la ratificación del Sr. Matías Nicolás Vitale, DNI N° 25.594.176, CUIT N° 20-25594176-4, a partir del 1° de mayo de 2020 al cargo de Director General de la Dirección General Administración de Bienes, dependiente de la Subsecretaría Bienes Inmuebles, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Que, conforme lo expresado, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente. Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 inciso 9) de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1°.- Ratifícase, a partir del 1° de mayo de 2020, al Sr. Matías Nicolás Vitale, DNI N° 25.594.176, CUIT N° 20-25594176-4, como Director General de la Dirección General Administración de Bienes dependiente de la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, quien retendrá sin percepción de haberes la partida 65850010 GGU-INI02.

Artículo 2°.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

notifíquese al interesado dejando constancia que deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017), comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y para su conocimiento y demás efectos, remítase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Giusti - Miguel**